

La cooperación internacional de las ciudades y los gobiernos locales a la luz de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo: diez años de dinamismo*

The international cooperation of cities and local governments in light of the International Cooperation for Development Law: ten years of dynamism

La coopération internationale des villes et des collectivités locales à la lumière de la loi sur la coopération internationale au développement: dix ans de dynamisme

ESTHER PONE ADAME
Y GABRIELA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ**



PALABRAS CLAVE

Gobiernos locales; Ciudades; Cooperación internacional; Desarrollo.

RESUMEN Este artículo analiza los antecedentes y perspectivas de la cooperación internacional entre ciudades y gobiernos locales a la luz Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo promulgada en 2011. Explora ejemplos de cooperación descentralizada y de hermanamientos entre ciudades destacando la contribución de la Ley, a través del andamiaje institucional, jurídico y financiero, al dinamismo de territorios y ciudades para la construcción de sociedades solidarias, incluyentes y en paz.

* Recibido: 19 de abril de 2021; aceptado: 24 de mayo de 2021.

** **Esther Ponce Adame** es profesora de asignatura en el Centro de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México y fundadora del Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo (GGCID).

Gabriela Sánchez Gutiérrez es profesora e investigadora del Instituto de Investigaciones “José María Luis Mora” (Instituto Mora). Actualmente es directora general de dicho instituto.

KEYWORDS

Local governments; Cities; International cooperation; Development.

ABSTRACT This article analyzes the antecedents and perspectives of international cooperation between cities and local governments in light of the International Development Cooperation Law enacted in 2011. It explores examples of decentralized cooperation and twinning between cities, highlighting the contribution of the Law, through the institutional, legal and financial scaffolding, to the dynamism of territories and cities for the construction of solidary, inclusive and peaceful societies.

MOTS CLÉS

Gouvernements locaux; Villes; Coopération internationale; Développement.

RÉSUMÉ Cet article analyse les antécédents et les perspectives de la coopération internationale entre les villes et les gouvernements locaux à la lumière de la loi sur la coopération internationale au développement promulguée en 2011. Il explore des exemples de coopération décentralisée et de jumelage entre villes, en mettant en évidence la contribution de la loi, à travers le et l'architecture institutionnelle et financier, au dynamisme des territoires et des villes pour la construction de sociétés solidaires, inclusives et pacifiques.

Antecedentes

Hace 30 años asistíamos al auge de las ciudades y con ello de la cooperación descentralizada. Las respuestas a las crisis económicas, sociales, ambientales estaban en las ciudades y, en general, en los territorios locales que con gran capacidad de resiliencia generan alternativas a los cambios que se viven en el sistema global en su conjunto. La cooperación internacional (CI) entre gobiernos locales se volvía uno de los instrumentos para compartir resultados, experiencias o, articular agendas regionales o globales en aras de intereses, necesidades o fines comunes.

De ese momento a la fecha la participación de los gobiernos locales en la cooperación internacional para el desarrollo (CID) se ha modificado sustancialmente, produciéndose, en algunos casos, formas de actuación de carácter estratégico en su relación con otros actores en el exterior; al tiempo que, al interior, promueven mecanismos de coordinación interinstitucional tanto con el gobierno nacional como con otros actores y sectores.

Analizar y visibilizar esta cooperación resulta importante en un momento en el que en México se conmemoran los diez años de la entrada en vigor de la Ley de

Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID). Dicha ley institucionalizó un sistema de cooperación internacional en México¹, conformó mecanismos e instrumentos que, en algunos casos, han impulsado la cooperación descentralizada² y, en general, la cooperación internacional para el desarrollo local (CIDL)³; además de facilitar el diálogo y la complementariedad de intereses entre municipios, estados y federación.

La LCID y los gobiernos locales

A una década de la promulgación de la LCID vale la pena recordar las palabras de la Senadora Rosario Green, en 2007, al presentar la iniciativa en el Senado de la República:

“Con la presente iniciativa se trata de dar cauce con sentido de proyecto nacional al concurso de un enorme contingente de instituciones mexicanas, toda vez que además de la participación del gobierno federal a través de sus distintas secretarías y organismos descentralizados, también registra en este ámbito una actividad creciente de gobiernos de estados, municipios, universidades, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales, artistas, intelectuales, fundaciones y entidades de fomento y desarrollo, en fin, de numerosas personas físicas y morales que tienen capacidad para hacer aporte a la cooperación internacional o que requieren de ella...” (Green, 2007).

En efecto, el enfoque inicial de la LCID era esencialmente incluyente de la multiplicidad de actores que, de una u otra forma, son partícipes de las acciones de CID. Cabe señalar que esta iniciativa de ley provenía de Partido Revolucionario Institucional, por lo que, en la oposición, dio lugar a un largo proceso legislativo, no exento de múltiples debates y deliberaciones. Finalmente, en 2010, el entonces presidente Felipe Calderón interpuso una serie de observaciones a esta iniciativa de Ley, uno de cuyos planteamientos centrales fue:

- 1 Con la ley se conforma un sistema que estaba articulado por cinco pilares para la gestión de la CID: la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID); el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID); el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (RENCID) y el Fondo Nacional de Cooperación para el Desarrollo (FONCID), ya extinto.
- 2 La cooperación descentralizada es el conjunto de iniciativas de cooperación oficial al desarrollo que, bajo el liderazgo de autoridades locales, procura estimular las capacidades de los actores de base territorial y fomentar un desarrollo participativo. Una de las principales riquezas de la cooperación descentralizada es que se trata de un espacio para propiciar los intercambios técnicos. Véase *El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas* (SRE, 2020).
- 3 Referirse a la cooperación internacional para el desarrollo local permite integrar, clasificar y explicar la multiplicidad de actores, acciones y formas de actuación que a nivel de los territorios locales se expresa. Para mayor referencia del concepto véase *Fundamentos y actuación de la cooperación descentralizada y para el desarrollo local* (Ponce Adame, 2018).

“la cooperación internacional para el desarrollo es un principio normativo que debe observarse por parte del Ejecutivo Federal en la dirección de la política exterior, y que el Decreto acota o restringe el alcance del mismo, más allá de los límites impuestos por el propio texto constitucional, por lo que lo traduce en una invasión a la esfera de su competencia. Asimismo, afirma que la facultad del Congreso para legislar en esta materia se da, en todo caso, en el ámbito federal, pero no puede, en ejercicio de facultades implícitas, expedir una Ley General que distribuya competencias entre los diversos órdenes de Gobierno en materia de cooperación internacional para el desarrollo” (Secretaría de Gobernación, 2010).

Lo anterior supuso que, en el marco legal aprobado se restaba el reconocimiento a la participación de otros actores, como los gobiernos estatales y municipales, quedando solo como sujetos de esta Ley las dependencias de la Administración Pública Federal.

Diversos foros, jornadas de trabajo y seminarios, en los que se dieron cita muy diversos actores, permitieron identificar algunas de las principales preocupaciones y preguntas de los gobiernos locales en cuanto a la LCID, entre ellas: ¿Cuál es el papel que los gobiernos de los estados deberán jugar en el marco de la ley? ¿La CD será tomada en cuenta o cada entidad seguirá por su propio rumbo? ¿Los gobiernos locales podrán continuar presentando proyectos de manera directa a las diferentes agencias de cooperación internacional con base en sus necesidades o habrá cambios a partir de la puesta en marcha de la AMEXCID? ¿Cómo impulsar el papel de las ciudades y de otras escalas locales en la CID en un momento que los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacían un llamado a los actores locales como agentes centrales para su cumplimiento? ¿Cómo podían continuar apoyándose de mecanismos de cooperación transfronteriza producto de procesos de libre comercio?

No fueron pocas las inquietudes y dudas que proliferaron en los múltiples debates y todo ello no impidió, en modo alguno, que las ciudades y los gobiernos locales continuaran su cada vez más activa participación en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo local a diez años de creación de la AMEXCID

Actualmente se cuenta con la LCID que desde la gestión pública requirió abrir espacios de participación de los diversos actores de la cooperación internacional, a través de la creación de un conjunto de Consejos Técnicos, entre ellos, el Comité Técnico de Gobiernos Locales, creado en 2012 en el marco del Consejo Consultivo de la AMEXCID, cuyo objetivo es institucionalizar la relación entre la Agencia y los gobiernos locales y hacer más amplia su participación en los procesos y acciones que la agencia lleva a cabo como cabeza de sector de la política mexicana de cooperación.

Con el establecimiento del Consejo se da un paso importante en avanzar, primero, en la letra y, paulatinamente, en el diseño y gestión de la CID hacia mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional.

A partir del Consejo y del trabajo coordinado promovido por la AMEXCID y la Dirección General de Coordinación Política (DGCP) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) se han realizado estudios que dan cuenta de la participación de los gobiernos subnacionales en la CID; se ejecutan acciones para el fortalecimiento de sus capacidades; se conforma un espacio de diálogo institucional en temas de la agenda global y se abren canales de frecuentes de CIDL.

El andamiaje institucional que provee la Ley ha tenido también una repercusión directa en la CD entre gobiernos locales. A partir de los fondos conjuntos que se acuerdan con países socios, se han financiado proyectos cooperación descentralizada sur-sur (CDSS) y bilateral; por ejemplo, con el Fondo Conjunto de Cooperación entre México y Chile se impulsaron acciones para la mejora de movilidad, o el uso eficiente del agua en la Ciudad de México y en la región Metropolitana de Santiago⁴. Igualmente, se financió desde el programa de Cooperación Descentralizada México-Francia, el proyecto *Desafíos Urbanos e Innovación Ciudad de México-París*; o el proyecto de AZ “Angouleme-Zapopan: Hacia un Clúster Transnacional de la Imagen”.

Como queda reflejado en el *Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de los gobiernos subnacionales en México*⁵, en estos 10 años tienen mayor alcance mecanismos tradicionales, como los acuerdos de hermanamiento; tal es el caso de la cooperación que realizan Guanajuato e Hiroshima, Japón, cuyo acuerdo de hermanamiento se transforma en acciones de mayor alcance en esquemas de CD (AMEXCID & PNUD, 2018). Otro caso, es el hermanamiento firmado por la ciudad de Seocho y la Alcaldía Cuauhtémoc para realizar cooperación técnica en materia de transparencia, movilidad y desarrollo sustentable (DGCP, 2020)⁶.

4 Ejemplo son los siguientes proyectos: *Mitigación al Cambio Climático mediante el Fomento al Uso de Bicicletas Públicas en Santiago de Chile y la Ciudad de México*; o bien se han promovido acciones que repercuten en la economía local como el proyecto sobre *Competitividad de la vid y los vinos de Aguascalientes y el sector caprino en la región metropolitana de Chile; Internacionalización del Ecosistema Emprendedor México-Chile entre el gobierno de la Municipalidad de Santiago y el gobierno del Municipio de Zapopan, Jalisco*.

5 El Mapeo al que se hace referencia es el primer estudio que realiza en México sobre la identificación de proyectos y acciones de CID que se realiza o participan gobiernos estatales y municipales; este estudio surge de la solicitud que en su momento hizo la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE), estudio fue coordinado y publicado por AMEXCID y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Véase la publicación (AMEXCID & PNUD, 2018) *Mapeo*, 191p. https://www1.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesGobernabilidadDemocratica/css/MAPEOFINAL_HR_310518-compressed.pdf

6 El acuerdo constituye el primer instrumento que forma una alcaldía –bajo esa figura– y en el marco del artículo 20º de la Constitución Política de la Ciudad de México que la concibe como una ciudad global.

Cabe destacar también el fortalecimiento de mecanismos formales y funcionales de cooperación transfronteriza como ha sido el caso de la Megaregión Sonora- Arizona⁷; o el aprovechamiento, en los estados del norte de país, de fondos provenientes del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos⁸.

Experiencias más recientes muestran las mayores capacidades de los gobiernos locales en cooperación descentralizada, actuando desde asociaciones de municipios, como es el caso de la cooperación entre el Sistema Intermunicipal de Manejo de Residuos (SIMAR)⁹ y la Comunidad Tarbes-Lourdes-Pirineos en Francia, y de la suscripción de SIMAR de la Carta de Intención de Cooperación con la Asociación Intermunicipal de Municipio del Norte de la Unión ASINORLU de El Salvador, con el propósito de intercambiar experiencias en los campos de la formación, investigación e innovación (DGCP, 2020).

Ahora bien, aún hay retos en esta materia, como señala la Dirección General de Coordinación Política (DGCP) de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) (2020), de los más de 1.600 acuerdos de hermanamiento de largo alcance¹⁰ registrados, un 40% no se aterriza en acciones concretas. Por tanto, es necesario superar la idea de actos protocolarios o instrumentos asistencialistas para avanzar hacia herramientas que beneficien el desarrollo local.

En esta década se puede dar cuenta de acciones que las ciudades y los gobiernos locales mexicanos realizan en el marco de la CIDL¹¹. Por ejemplo, con instancias multilaterales, fondos globales o con fundaciones. En el primer caso, hay diversos ejemplos de proyectos o acciones de cooperación con el Sistema de Naciones Unidas como ONU-Hábitat; el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS); o con instituciones de la banca multilateral como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial; asimismo, proyectos de cooperación que se impulsan por agencias nacionales de cooperación como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés), la Deutsche Gesellschaft für Internationale

7 Esta Megaregión cuenta con mecanismos como Administración de Emergencias Arizona Mexico; el Comité de Administración de Emergencias Departamento de Transporte de Arizona; el Comité de Agronegocios y Vida Silvestre; Comisión sobre Ganadería y Mercadotecnia Arizona, entre otros.

8 En el marco de estos mecanismos de cooperación bilateral entre México y EE. UU se han apoyado una serie de proyectos de infraestructura y medio ambiente en la frontera norte.

9 Organismo descentralizado conformado por 10 municipios de Jalisco y Michoacán encargado del servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

10 De este total, 63% suscritos a nivel estatal y 37% a nivel municipal; de estos, 62% corresponde a Acuerdos de Cooperación Específica y el 38% a Acuerdos de Hermanamientos.

11 Ver cita 2 de este artículo.

Zusammenarbeit (GIZ) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)¹².

Las ciudades y gobiernos locales también son socios de proyectos de cooperación impulsados por actores privados, como la *Iniciativa Salud Mesoamérica* ejecutado por el BID en el estado de Chiapas y los países de Centroamérica con fondos de las fundaciones Bill & Melinda Gates y Slim; o del *Programa 100 Ciudades Resilientes* de la fundación Rockefeller¹³.

Otro ejemplo es el Foro Mundial Urbano de Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, en cuya edición de febrero 2020 participó Acapulco con un proyecto sobre tratamiento de aguas residuales; siendo elegida entre las 10 ciudades finalistas de 600 ciudades participantes; o la iniciativa conjunta que Ciudad de México, Barcelona, Bogotá y Buenos Aires promueven para celebrar la diversidad cultural y enriquecer la cultura mediante una plataforma de cooperación entre ciudades iberoamericanas¹⁴.

La CID que ejecutan los gobiernos locales abarca también sectores como el científico y tecnológico, o áreas de competitividad e innovación; como el *Fondo Alberta-Jalisco* para la generación de productos tecnológicos, mediante el intercambio de tecnología entre compañías jaliscienses y de Alberta, Canadá; o el acercamiento científico entre INAOE y CINESPA¹⁵ para impulsar el *Desarrollo Científico Bilateral Ciencia, Tecnología e Innovación*, a partir del apoyo que dio la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos del Estado de Puebla.

Se observa el impulso de cooperación científica en respuesta a emergencias sanitarias como la Covid-19 y, en general, para ofrecer resultados de investigación ante desafíos globales mediante la colaboración en redes de carácter horizontal, como las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) en el marco de la RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación¹⁶.

En la actualidad, los impactos territoriales de la pandemia han resignificado la cooperación técnica entre ciudades tanto a nivel de la CDSS y la bilateral; así como desde

12 Para más información sobre las diversas experiencias que se mencionan revisar el citado estudio *Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México (2018)*.

13 Ver *Mapeo (idem)*.

14 Ver #CULTUREcovid19 | Cultura 21 (agenda21culture.net).

15 Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) Centro de Investigaciones Especiales de la Universidad de Costa Rica (CINESPA).

16 Experiencias recientes son las acciones emprendidas por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI) en el marco de la RED ECOs de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Ver *La UNESCO y la SECTEI apuestan por la Ciencia para hacer frente a la pandemia por COVID-19*.

las redes de ciudades y GL. Durante el 2020 y 2021, diversas ciudades y gobiernos locales mexicanos participaron en foros bilaterales, regionales o globales con ciudades europeas, americanas, asiáticas, africanas, para el intercambio de ideas y de aprendizaje mutuo¹⁷.

Asimismo, forjan alianzas con organizaciones de la sociedad civil, comunidades, universidades y/o fundaciones privadas en el país y en el exterior, y a nivel nacional han aprovechado espacios como la Conferencia Nacional de Municipios de México (CONAMM) y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), la Asociación Mexicana de Oficinas de Asuntos Internacionales de los Estados (AMAIE) para fortalecer su interlocución con otros actores de la CID.

Conclusiones

El dinamismo y la complejidad que adquiere la participación de las ciudades en la CIDL determina formas de actuación en múltiples configuraciones, que implica trabajo asociativo en redes interregionales y transnacionales; formulación e implementación conjunta de proyectos; establecimiento de protocolos y acciones de acogida y recepción de población migrante y solicitante de refugio o asilo; colaboración con el sector privado, académico, social; difusión de experiencias referenciales, de innovación social, tecnológica o científica. En suma, son acciones que contribuyen a mejorar condiciones de salud, creación de infraestructura, gestión y movilidad urbana, planificación, vivienda, contaminación ambiental, cohesión social, desarrollo científico y tecnológico, competitividad e innovación, entre otras.

En contextos nacionales e internacionales contrapuestos de oportunidades y enormes desafíos, los territorios locales se emplazan, tanto espacios neurálgicos de reproducción de procesos de desarrollo como lugares de procuración y reivindicación de los derechos humanos y la provisión de los bienes públicos globales como el aire, el agua, el medio ambiente, la salud, la ciencia, la paz y, por tanto, actores centrales en el cumplimiento de las agendas globales de cooperación y desarrollo¹⁸.

17 Municipios y estados mexicanos se dieron cita virtualmente en encuentros realizados por Metropolis, C40, Alianza Eurolatinoamericana de cooperación entre ciudades (AL-LAS); Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), Observatorio de la Cooperación Descentralizada; Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM); Sisters Cities; GL por la Sustentabilidad (ICLEI); o aquellos organizados en el seno de Ciudades y GL Unidos (CGLU), como la reunión de su Consejo Mundial en Guangzhou en noviembre de 2020; o la reunión en Seúl, Corea del Sur de alcaldes y funcionarios de 40 ciudades del mundo ante la crisis del COVID el 19 en junio de 2020, cuyo resultado fue la Declaración de Seúl que propone una organización internacional de ciudades para unir esfuerzos en contra de enfermedades infecciosas; entre otros. Asimismo, los eventos que desde la virtualidad organizaban las alcaldías y GL, como los encuentros entre la ciudad de Nueva York y la de México para la atención a la salud mental en el contexto de Covid-19.

18 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y de las demás agendas globales como el Acuerdo de París, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Nueva Agenda Ur-

Por tanto, es fundamental el papel activo y protagónico de los gobiernos locales, las ciudades y su ciudadanía en el marco de la cooperación descentralizada y la cooperación internacional en su conjunto. Para lograrlo se perfilan varios desafíos, entre ellos:

- 】 El fortalecimiento de los gobiernos locales para mejorar sus prácticas de cooperación internacional para el desarrollo. Ello implica el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas para la gestión de programas y proyectos.
- 】 Visibilización de las experiencias de CI que llevan a cabo las ciudades y gobiernos locales a través de la identificación de áreas de oportunidad tanto en la oferta, en la demanda y beneficios mutuos.
- 】 Adaptación del marco jurídico que incluya la participación de los gobiernos subnacionales como actores clave y estratégicos de la CID, generando un arreglo institucional ad hoc.
- 】 Reconocimiento de la relevancia que tienen los programas y fondos de cooperación en el impulso de la cooperación descentralizada, o en la participación de instancias de gobiernos subnacionales en la CID.
- 】 Fortalecimiento de los mecanismos de comunicación y coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal.
- 】 Gestión del conocimiento a través de mecanismos de sistematización de la información cuantitativa y cualitativa para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la CID.
- 】 Impulso a la medición y evaluación de la cooperación para mostrar sus impactos sobre el bienestar y la mejora de las condiciones de vida de la población y sensibilizar a la ciudadanía y a otros actores sobre los beneficios que tiene la CI para el desarrollo de las ciudades.
- 】 Comunicación a la ciudadanía de los resultados de la CID.
- 】 Generación de esquemas multiactor, intergubernamental e intermunicipales novedosos para la puesta en marcha de acciones y proyectos de CID.

En suma, la experiencia acumulada por la AMEXCID y los gobiernos locales puede jugar un papel esencial para enfrentar estos desafíos y para impulsar a estos actores como agentes de pleno derecho en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

bana, la Agenda para la Acción de Addis Abeba, la Agenda 21 de la cultura y el Pacto Mundial sobre Migración.

Bibliografía

- AMEXCID Y PNUD (2018): *Mapeo de proyectos y acciones de cooperación internacional de gobiernos subnacionales en México*, México.
- DGCP - Dirección General de Coordinación Política, SRE (2020): Conversatorio IGLOM. El Programa de Internacionalización de Ciudades y 'El ABC para la Internacionalización de las ciudades mexicanas', Ciudad de México.
- GREEN, R. (2007): "Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo", Gaceta del Senado, n° 74, XV Legislatura, segundo período ordinario, México.
- PONCE ADAME, E. (2018): "Fundamentos y actuación de la cooperación descentralizada y para el desarrollo local", en Ponce, E. *et al.*, *Teoría y práctica de la Cooperación Internacional para el Desarrollo*, REMECID/Cámara de Diputados, México.
- SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, G. (2009): "La iniciativa de Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo: ¿pasos hacia una nueva institucionalidad mexicana?", en Ayala, C. y Pérez-Pineda, J. A. (coords.), *México y los países de renta media en la cooperación para el desarrollo: ¿hacia dónde vamos?*, Instituto Mora, FLACSO México y CIDEAL, México.
- SEGOB - SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (2010): "Oficio con el que remite las Observaciones que el Presidente de la República hace al Decreto por el que se expide la Ley General de Cooperación Internacional para el Desarrollo", oficio n° SEL/UEL/300/413/10, México.
- SRE - SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (2020): *El ABC de la internacionalización de las ciudades mexicanas*, Instituto Matías Romero, México.